

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 264-2016

08 JUN. 2016

FW 6747-16

Ingeniero
Luis Amoroso Mora
Alcalde de Ambato
Presente

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **7 de junio de 2016**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y, "l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el alcalde, conforme la ley", visto el contenido del oficio DA-EXP-16-058.3 del 30 de mayo de 2016, de Alcaldía, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-16-058, que declara de utilidad pública con el carácter de ocupación inmediata y urgente una parte del inmueble, ubicado en las avenidas Luis Aníbal Granja y Sixto María Durán, de la parroquia Huachi Grande, del cantón Ambato, de propiedad de María Elisa Freire Carrera, con el fin de construir el proyecto "Pavimentación de la Av. Luis Aníbal Granja, Canalización de la Quebrada Terremoto y Pavimentación de las calles Sixto María Durán y Carlos Cando de la ciudad de Ambato"; **RESOLVIÓ:** dar por conocido el contenido del oficio DA-EXP-16-058.3 del 30 de mayo de 2016, de Alcaldía, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-16-058, que declara de utilidad pública con el carácter de ocupación inmediata y urgente una parte del inmueble, ubicado en las avenidas Luis Aníbal Granja y Sixto María Durán, de la parroquia Huachi Grande, del cantón Ambato, de propiedad de María Elisa Freire Carrera, con el fin de construir el proyecto "Pavimentación de la Av. Luis Aníbal Granja, Canalización de la Quebrada Terremoto y Pavimentación de las calles Sixto María Durán y Carlos Cando de la ciudad de Ambato". Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c. c. Procuraduría

OOPP

Catastros

Planificación

Sec. Ejec. Alcaldía

Archivo

RC.

MV/Sonia Cepeda
2016-06-08